

## **RESOLUCIONES**

### **COE NACIONAL – 29 DE OCTUBRE DE 2020**

**El COE Nacional, en sesión permanente del jueves 29 de octubre de 2020, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:**

1. Extender una prórroga para la emisión de los salvoconductos generados por el Ministerio de Gobierno, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, hasta que exista un nuevo pronunciamiento del COE Nacional.
2. Autorizar, bajo la figura de plan piloto, la solicitud presentada por el Ministerio de Educación para el retorno progresivo a clases presenciales de 12 escuelas fiscales, conforme el listado anexo.

Los representantes legales de los y las estudiantes decidirán -de forma voluntaria- el retorno presencial o no a las instituciones educativas.

Se encarga a las Mesas Técnicas Nacionales N° 5 “Educación en Emergencia” y N° 2 “Salud y APH”, realizar el monitoreo quincenal del pilotaje e informar de su implementación al COE Nacional sobre sus resultados.

Dado en el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, en la sesión Plenaria del COE Nacional - Virtual, el jueves 29 de octubre de 2020.

**Lo certifico. –**



**ROMMEL ULISES SALAZAR CEDEÑO  
DIRECTOR GENERAL  
SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS  
SECRETARIO DEL COE NACIONAL**